

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Siendo las once cero siete de la mañana (11:07 a.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS A. GARCÍA MOLINO; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MAUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación de las actas de la sesión de 12 y 14 de septiembre de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º97-23, que autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para negociar directamente con la empresa precalificada GENERAL INTERNATIONAL TELECOM PANAMA, S.A., el Contrato de Concesión para operar y explotar el Servicio de comunicaciones Personales (PCS) y para la compraventa de ciertos bienes, redes y equipos de DIGICEL (PANAMÁ), S.A.

Cortesía de sala: licenciado Armando Fuentes, administrador de la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP).

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º31-23, que autoriza a la República de Panamá, a través del Ministerio de economía y Finanzas, para que realice una o varias emisiones de títulos valores de deuda pública denominados bonos globales de la República de Panamá, por un monto de hasta mil millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD1,000,000,000.00), en el mercado de capitales internacionales y se dictan otras disposiciones.

Cortesía de sala: ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º32-23, que autoriza la suscripción de un Contrato de préstamo entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por la suma de diecinueve millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$19,000,000.00) para financiar el “Proyecto Centro de Investigación y Producción en Agricultura bajo Ambiente Controlado (CIPAC).

Cortesía de sala: ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público; doctor Eduardo Ortega Barria, secretario nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT); y el doctor Gerardo Escudero, quien forma parte del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º110-23, que aprueba un Crédito Adicional Extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá/ARAP, por la suma de cuatro millones novecientos tres mil setecientos ochenta y dos balboas con 00/100 (B/.4,903,782.00).

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, viceministro de Economía.

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º111-23, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor del Ministerio de Salud, hasta por la suma de veintiséis millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y un balboas con 00/100 (B/.26,354,731.00).

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, viceministro de Economía.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete las actas de la sesión celebrada el 12 y 14 de septiembre de 2023, aprobadas por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º97-23, que autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos para negociar directamente con la empresa precalificada GENERAL INTERNATIONAL TELECOM PANAMA, S.A., el Contrato de Concesión para operar y explotar el Servicio de comunicaciones Personales (PCS) y para la compraventa de ciertos bienes, redes y equipos de DIGICEL (PANAMÁ), S.A.

El administrador de la Autoridad de los servicios Públicos (ASEP), Armando Fuentes, recordó que este proyecto viene de un gabinete anterior, la idea es que la obligación es únicamente jurídica para poder continuar con este proceso de negociación.

Explicó, además, que le corresponde al Consejo de Gabinete autorizar y establecer los criterios para que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos negocie directamente con la empresa precalificada General International Telecom Panamá, S.A., el Contrato de Concesión para operar y explotar el Servicio de Comunicaciones Personales y para la compraventa de ciertos bienes, redes y equipos de DIGICEL PANAMÁ, S.A.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º108 de 25 de septiembre de 2023.

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º31-23, que autoriza a la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para que realice una o varias emisiones de títulos valores de deuda pública denominados bonos globales de la República de Panamá, por un monto de hasta mil millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD1,000,000,000.00), en el mercado de capitales internacionales y se dictan otras disposiciones.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, manifestó que mediante el Decreto de Gabinete N.º18 de 9 de mayo de 2023, modificado por el Decreto de Gabinete N.º20 de 20 de junio de 2023, se autorizó a la República de Panamá a incrementar el Registro de Tablilla que mantiene en la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América, cuyo propósito es para perfeccionar la emisión de títulos valores de deuda pública de la República de Panamá en el mercado de capitales internacionales, se ha contemplado la posibilidad de gestionar, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, la utilización y contratación de instrumentos derivados que permitan optimizar el balance costo/riesgo del portafolio de la deuda pública para las operaciones autorizadas por el presente Decreto de Gabinete, enmarcándose para tales efectos en los Acuerdos Maestros ISDA.

Añadió que el Consejo Económico Nacional (CENA) emitió opinión favorable a la solicitud de autorización para la emisión de uno o varios títulos valores de deuda pública denominados Bonos Globales, en el mercado de capitales internacionales, por un monto de hasta USD1,000,000,000.00.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º31 de 25 de septiembre de 2023.

3. **Proyecto de Decreto de Gabinete N.º32-23**, que autoriza la suscripción de un Contrato de préstamo entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por la suma de diecinueve millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$19,000,000.00) para financiar el “Proyecto Centro de Investigación y Producción en Agricultura bajo Ambiente Controlado (CIPAC).

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, explicó que este Proyecto Centro de Investigación y Producción en Agricultura bajo Ambiente Controlado (CIPAC) por 19,000,000.00 millones tiene un período de gracia de 4 años y medio, se espera una tasa efectiva de interés que pudiera ser del 5.6% con manejo que se pudiera hacer en el mercado con un mecanismo del CIPAC.

Acto seguido el secretario nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), Eduardo Ortega Barría, mencionó que hay 8 razones para la aprobación de este proyecto que me vienen a la mente:

- 1.- Tecnicar el campo
- 2.- Desarrollo tecnológico del agro panameño y su sostenibilidad. Esto va de acuerdo con la Ley del APADE.
- 3.- Mejorar la infraestructura científica y tecnológica.
- 4.- Incrementar la investigación y acercarnos al desarrollo de 1% del Producto Interno.
- 5.- Ayudar a desarrollar las universidades del país.
- 6.- Desarrollar y atraer el talento.
- 7.- Mejorar la cadena de suministro, además tendremos un centro en Tocumen.
- 8.- Mitigar la dependencia tecnológica, esto nos va a permitir apoyar al campo y la inversión que se está haciendo en agricultura controlada en el país, que hoy es totalmente externa y esto nos convierte en líderes regionales.

Una vez sea aprobado este proyecto iniciaremos la construcción del Edificio Vertical, el próximo año.

Agregó el director de Financiamiento Público, Julio Marquínez, que el préstamo es por 10 años por 19,000,000.00 millones el cual se estaría desembolsando en base a la velocidad en que se ejecute. Dentro de eso hay 4.5 años de período de gracia con una tasa variable que ahora mismo está calculada para 6.8% de tasa fija.

Los préstamos con algunas otras fuentes pudieran ser un poco más bajos, sin embargo, si utilizamos una fuente diferente tendríamos que sumar al proyecto todos los costos relacionados con los beneficios que dan las multilaterales, por lo que consideramos que es un financiamiento cónsono con el préstamo.

Indicó el asesor Carlos Salcedo que solo para destacar lo expresado, este proyecto representa un aterrizaje de lo que es la política agroalimentaria del Estado identificados en sus ejes estratégicos como uno de los componentes fundamentales que es la agro-tecnología. Con el establecimiento de este centro estamos estableciendo un antes y un después. También resaltó que incorpora otros elementos fundamentales que es la parte de investigación de la docencia a productores y estudiantes en el resto del país confrontando las diferentes características que sean desde las zonas agroecológicas de Tocumen a las áreas periféricas de la ciudad, así como Azuero que tiene características propias y el área occidental.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º32 de 25 de septiembre de 2023.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º110-23, que aprueba un Crédito Adicional Extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá/ARAP, por la suma de cuatro millones

novecientos tres mil setecientos ochenta y dos balboas con 00/100 (B/.4,903,782.00).

El viceministro de Economía, Carlos González, señaló que mediante el proyecto de Resolución de Gabinete se somete a la consideración de este Consejo de Gabinete la aprobación de un crédito adicional extraordinario para la vigencia fiscal 2023 a favor de la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) por la suma de 4,903,782.00, cuya finalidad es fortalecer el presupuesto de funcionamiento con un monto de 1,144,894.00 para hacerle frente a obligaciones de créditos reconocidos por servicios personales de leyes especiales que corresponde a los biólogos por un monto de 530,469.00 y también hacerle frente a créditos reconocidos por alquileres para el pago de las oficinas para la sede principal por un monto de 614,425.00. Para inversiones se asignan 3,758,888.00 correspondiente al subsidio de combustible para pesca artesanal y transporte de personas y un monto de 3,692,888.00 como crédito reconocido para apoyar el convenio de cooperación con la Autoridad de Turismo con la finalidad de desarrollar la pesca deportiva.

Esta solicitud cuenta con la aprobación del CENA y con el informe favorable de la viabilidad y conveniencia de la Contraloría General de la República.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º109 de 25 de septiembre de 2023.**

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º111-23, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor del Ministerio de Salud, hasta por la suma de veintiséis millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y un balboas con 00/100 (B/.26,354,731.00).

El viceministro de Economía, Carlos González, indicó que este proyecto de Resolución de Gabinete tiene como propósito proponer la aprobación

de un crédito adicional al Presupuesto General del Estado para la presente vigencia fiscal hasta por la suma de 26,354,731.00 a favor del Ministerio de Salud.

Este crédito será destinado para financiar los siguientes gastos de funcionamiento e inversión:

En funcionamiento para la adquisición de medicamentos 22,670,904.00 para los servicios ambulatorios de hemodiálisis, 1,912,950.00 y créditos reconocidos por estos servicios por 68,250.00.

En el programa de inversiones para atender servicios informáticos que se brinda para contar con los resultados en línea de laboratorios clínicos y el Banco de Sangre 1,702,627.00 lo que hace un total de 26,354,731.00.

Cuenta con la opinión favorable del CENA y con el informe favorable sobre la viabilidad y conveniencia de la Contraloría General de la República.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º110 de 25 de septiembre de 2023.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“Seré muy breve porque tengo entendido que al Ministerio de la Presidencia le toca presentar el presupuesto en la Asamblea Nacional.

Estamos en un proceso electoral a meses de una elección general lo que significa que el ruido de afuera va a aumentar, teniendo en cuenta que ya ha sido alto por lo que tenemos que estar bien concentrados en el trabajo como equipo para poder enfocarnos en la misión que a cada uno le corresponde.

Este es un equipo que en 4 años tiene un promedio de 94% de ejecución y las proyecciones de crecimiento del año 2023 ponen a Panamá como líder a nivel de la región latinoamericana y la inflación es de las más bajas del mundo. Independientemente que en los años de pandemia dejamos de percibir 4 mil 477 millones que no recibimos, sin embargo, este es el gobierno con la mayor inversión social en la historia de este país.

Especialmente en momentos como este tienen que estar pendientes de sus equipos a nivel nacional y regional”.

- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las once y cuarenta y cinco de la mañana (11:45 a.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALEARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ



JOSE SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSE SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia

ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno

JANAINA TEWANNEY MENCOMO
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud


DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral

FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias


ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal




JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República